



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 533 -2022-GR PUNO/GR

Puno, 13 OCT. 2022



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 036-2022-GRP-EL-TAFF; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", siendo la autonomía una atribución reconocida constitucionalmente, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la Constitución Política del Estado, que regula "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con carta N° 009-2022-VPIUS-GG, el Gerente General de la ORGANIZACIÓN VOX POPULI, invita a participar como asistentes, al I Curso de litigación oral en el modelo acusatorio, delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos 2022 y la presentación del libro "El defensor", asimismo solicita el reconocimiento a los expositores;

Que, la ORGANIZACIÓN VOX POPULI realiza actividades para contribuir el fomento de la cultura jurídica y la especialización en favor de estudiantes y profesionales de derecho, teniendo la oportunidad de poder impartir el I curso de litigación oral en el modelo acusatorio, delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos 2022 y la presentación del libro "El defensor" de autoría del ponente Abg. Jefferson Gerardo Moreno Nieves. Por lo que en mérito de la participación de los ponentes invitados en contribuir a fortalecer el área académica de la región de Puno, la organización solicita que se otorgue reconocimiento a las personas que brindarán el curso, haciendo mención de los mismos:

- Dr. JEFFERSON GERARDO MORENO NIEVES
- Dr. VÍCTOR PASTOR YAIPEN ZAPATA
- Dr. VÍCTOR MANUEL FRANCISCO ÁLVAREZ DÁVILA

Que, el Gobierno Regional de Puno tiene como principio, el reconocimiento a personalidades e instituciones, que, con su vocación de servicio nos ayudan a desarrollar proyectos y actividades en beneficio de la comunidad, por tanto, es pertinente extender un especial reconocimiento;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;*

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – OTORGAR, la presente resolución de RECONOCIMIENTO, Y FELICITACIÓN a los ponentes del I Curso de litigación oral en el modelo acusatorio, delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos 2022:

- Dr. JEFFERSON GERARDO MORENO NIEVES
- Dr. VÍCTOR PASTOR YAIPEN ZAPATA
- Dr. VÍCTOR MANUEL FRANCISCO ÁLVAREZ DÁVILA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor del Gobierno Regional de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GERMAN ALEJO ABAZA  
GOBERNADOR REGIONAL